



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

679.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017, RELATIVO A ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS AL EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de julio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SEGUNDO.- ATRIBUCIÓN COMPETENCIAS AL EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Presidencia, que dice literalmente lo siguiente:

Vistos datos aportados por la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, **VENGO EN PROPONER** al Consejo de Gobierno se atribuya a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, dentro del Epígrafe *1.1.1. Área de Desarrollo Económico y Empleo*, el siguiente nuevo apartado:

“o) Concesión y gestión de subvenciones en materia de costes de comercialización de GLP-S”.

Número 2017000443 de fecha 20/07/2017

El Secretario del Consejo,
José Antonio Jiménez Villoslada